(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO DOCTOR MARIO H. CASTELLÓN DUARTE, EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK N.Y., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 107-2010, aprobado el 20 de mayo de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 25 de mayo de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 107-2010

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento del Compañero Doctor **MARIO H. CASTELLÓN DUARTE,** Embajador Representante Permanente Alterno de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York N.Y., Estados Unidos de América, contenido en el Acuerdo Presidencial número 176-98 del once de junio de mil novecientos noventa y ocho, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 117 del veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de mayo del presente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día veinte de Mayo del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32956